

25 octubre 2001

Índice de AI : AMR 18/010/2001

Público

Numero del Servicio de Noticias : 189

Bolivia: Chapare -- No se pueden erradicar los derechos humanos junto con la hoja de coca

Ante el aumento masivo de la presencia militar en El Chapare, Amnistía Internacional instó hoy a las autoridades bolivianas a que tomen todas las medidas necesarias para impedir más derramamiento de sangre y violaciones de derechos humanos en las actividades de mantenimiento de la ley y el orden en la región.

"Las manifestaciones anunciadas para las próximas semanas por parte de cultivadores de hoja de coca en El Chapare, no deben ser marcadas como lo han sido hasta ahora por el uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad," agregó la organización, señalando que, según se informa, desde 1994 más de 30 campesinos han resultado muertos y cientos heridos en enfrentamientos con las fuerzas de seguridad en el área.

"Ya es hora de que se rompa el patrón de violaciones de derechos humanos que ha caracterizado la aplicación de los acuerdos con los Estados Unidos para la erradicación de los cultivos de hoja de coca," continuó Amnistía Internacional, subrayando que "al asegurar el cumplimiento de dichos acuerdos, las autoridades bolivianas no pueden ignorar las disposiciones de su propia constitución y de los convenios internacionales de los cuales el Estado boliviano es parte, que consagran los derechos humanos fundamentales."

En carta enviada ayer al Ministro de Gobierno de la República de Bolivia, Amnistía Internacional expresó su honda preocupación en torno a la muerte de dos personas y las heridas de por lo menos cuatro por parte de la Fuerza de Tarea Conjunta en las últimas semanas en el contexto de las manifestaciones organizadas en contra del programa de erradicación.

La organización asimismo instó a las autoridades bolivianas a que iniciaran una investigación independiente por parte de la justicia ordinaria, con el fin de averiguar si el ejército y la policía actuaron en el marco de las disposiciones de las normas internacionales que imponen límites estrictos para el empleo de la fuerza por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

La información recibida por la organización parece indicar que la respuesta de la Fuerza de Tarea Conjunta ante las actividades desarrolladas por los campesinos para impedir la erradicación, ha sido caracterizada por el uso excesivo de la fuerza.

"Para evitar nuevas violaciones de los derechos humanos fundamentales, es imperativo que el gobierno boliviano asegure que los integrantes de la Fuerza de Tarea Conjunta y los refuerzos del ejército y de la policía que están ingresando a la zona de El Chapare, tengan la capacitación apropiada para apegarse a las normas internacionales que rigen el ejercicio de las funciones de mantenimiento del orden," declaró Amnistía Internacional.

La organización concluyó sumándose a la preocupación expresada por instituciones como la Iglesia Católica, la Defensoría del Pueblo Nacional y Departamental y organizaciones

no gubernamentales de derechos humanos por la intensificación de la situación conflictiva creada en El Chapare con la acrecentada presencia del ejército.

"Instamos al gobierno boliviano a que tome todas las medidas necesarias para evitar que la tensión en la región aumente a raíz de la militarización y conlleve a más violaciones a los derechos humanos," declaró Amnistía Internacional

Información general

El uso de la fuerza por parte de los agentes encargados de hacer cumplir la ley está señalado en el *Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley* y los *Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley*. Dichas normas, entre otras cosas, establecen que la fuerza solo podrá ser usada cuando sea estrictamente necesario y en proporción al objetivo o amenaza que se presente, y que la fuerza letal solo deberá emplearse cuando sea inevitable para proteger vidas.

En su comunicación Amnistía Internacional ha señalado los casos de dos de las últimas víctimas de las actividades militares dentro del programa de erradicación de hoja de coca.

El 27 de septiembre de 2001, después de cinco días en que campesinos del área cercaban el campamento militar de Loma Alta en El Chapare, miembros de la Fuerza de Tarea Conjunta, integrada por miembros del ejército y de la policía, dispararon contra un grupo de periodistas y campesinos que se dirigía al campamento, produciendo la muerte del campesino, Ramón Pérez. Se ha indicado que Ramón Pérez era uno de los guías que acompañaba al grupo de seis periodistas que intentaban visitar el campamento militar.

El 16 de octubre durante enfrentamientos entre campesinos y miembros de la Fuerza de Tarea Conjunta en la localidad de Isarzama, para disolver la manifestación de campesinos que pretendían impedir la operación de erradicación en el campo de Quillacollo portando piedras y palos, los miembros de la fuerzas conjuntas dispararon con armas de fuego a los manifestantes y lanzaron gases lacrimógenos hiriendo de muerte a Nilda Escobar Aguilar. Se indica que a Nilda Escobar Aguilar se le incrustó una cápsula de gas lacrimógeno en la frente y murió en el centro de atención médica local.

si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, UK, on +44 20 7413 5562

Amnesty International, 1 Easton St., London WC1X 0DW